

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.929

Segovia.—Lunes 19 de Octubre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

DISCURSO DE LERROUX EN SANTANDER

La muestra partidario de la separación de la Iglesia y el Estado, pero dice que las luces de la conciencia no pueden hacerse por medio de una ley

Santander, 18.—Ha tenido lugar esta población el acto en honor del congreso republicano montado por don Isidro Mateo González, durante más de treinta años, seguido la política del señor Lerroux, Abad Conde. Previamente se celebró en la plaza de la República con la asistencia de más de 10.000 almas. Figuraban como oradores los señores Iglesias, Builla, Alonso, Martínez Jerez, Alejandro Lerroux, Abad Conde. Previamente se celebró en la plaza de la República con la asistencia de más de 10.000 almas. Figuraban como oradores los señores Iglesias, Builla, Alonso, Martínez Jerez, Alejandro Lerroux, Abad Conde. Previamente se celebró en la plaza de la República con la asistencia de más de 10.000 almas. Figuraban como oradores los señores Iglesias, Builla, Alonso, Martínez Jerez, Alejandro Lerroux, Abad Conde.

acuerdo? No. He dicho repetidas veces que soy hombre de conciencia laica, pero soy profundamente liberal, y como tal, partidario de la separación de la Iglesia y del Estado. Acepto el acuerdo de las Cortes, pero no el precedente de imponer el criterio a los demás. Pero si yo llegara a ser poder, no lo consentiría. Las luces de la conciencia no pueden hacerse por medio de una ley. Elogia a Alcalá Zamora y Maura y pide para ellos un recuerdo agradable.

Dice que contra él hay oposición en el Parlamento, pero tiene que aceptarla. Continúa diciendo a sus amigos que sean tolerantes y que organicen derechas e izquierdas para vivir dentro de la legalidad. Entiende que hacen mal los que se apartan del Parlamento, porque ello significa una actitud fría, que a nada conduce. Muchas veces, dice, se colabora más con el pensamiento que con la palabra. Soy hombre de realidades. Ya dije en la última reunión de ministros que no renuncio a ninguna experiencia que llevara la confianza y tranquilidad a los hogares.

Estado del conflicto ferroviario

Madrid 19.—El ministro de la Gobernación, al recibir anoche, a las doce, a los periodistas, manifestó que las noticias recibidas sobre el conflicto ferroviario decían que no sólo se habían organizado los trenes correos, como se esperaba, sino que también se hizo lo propio con los expresos y mercancías, demostrando esto que la huelga mejora.

En Almería, donde al principio de plantearse el conflicto no fué secundado el paro, la noche última han acordado los ferroviarios ir a la huelga. El gobernador, ante esta decisión, ha ordenado a las fuerzas que vigilaban la línea y que se habían retirado vuelvan a reconcentrarse. El gobernador de Sevilla anuncia que los tranviarios de aquella población tienen el propósito de declarar la huelga el viernes próximo.

Tanto en Sevilla como en las restantes provincias de España la tranquilidad es completa, habiéndose celebrado diversos mítines dentro del mayor orden.

Victoriano de la Serna tomará la alternativa en Madrid el jueves próximo

Nuestro compañero «Rix» ha recibido el siguiente telegrama:

«Noticia Prensa jueves 22 alternativa Victoriano Serna plaza Madrid con Félix Rodríguez, Pepe Bienvenida, ganado llega Aleas.»

Y la «Hoja Oficial» del lunes dice: «El renovador del toreo moderno, Victoriano de la Serna, cuyos triunfos no sólo en Madrid, sino en Sevilla y otras poblaciones le han colocado a la cabeza de los más grandes toreros, se ha decidido a tomar la alternativa, y para tal ceremonia ha querido huir de esas alternativas provincianas, amañadas por tal o cual empresario, con este o con aquel ganadero, y quiere tomarla en la plaza donde se reveló como un torero excepcional. Donde triunfó como novillero quiere triunfar como matador de toros. Para ello no ha tenido inconveniente en olvidar sus rozamientos con la Empresa de Madrid, y como la Empresa, por su parte, no ha omitido sacrificio para llegar a un

acuerdo con el famoso torero, esto ha dado por resultado que el jueves próximo la afición madrileña pueda presenciar una de esas corridas cuyo sólo anuncio satisface plenamente las aspiraciones taurinas del público. Seguramente, la gran corrida proyectada por la Empresa de Madrid se celebrará con un programa tentador y sugestivo, lidiándose toros de una de las más acreditadas ganaderías y actuando con el neófito Bienvenida y otra muy destacada figura que, por su altura en el escalafón taurino, se la puede considerar hoy como de máximo relieve e interés para la afición madrileña.»

A la llegada del señor Leizaola a San Sebastián se producen incidentes

San Sebastián, 18.—En el rápido de anoche llegó el diputado nacionalista señor Leizaola. El canónigo señor Pildain se había apeado en Victoria, y los señores Urquijo y Picauea llegaron por la mañana.

Acudió a la estación numeroso público. Al aparecer el tren, prorrumpió en una gran ovación y vivas a España católica, a la religión y a los diputados vasconavarros. El señor Leizaola fué llevado en hombros, y así salió de la estación, siempre entre vivas unánimes de correligionarios y gente adiva, pues todo el público era derechista. Pero a la salida, los maleteros de los hoteles empezaron a vitorear a la República, al artículo 24, a la República de trabajadores, a los Soviets, etcétera, etcétera y pronto se robusteció el pequeño núcleo izquierdista, acabando aquella rápidamente en una ofensiva callejera contra los derechistas, que vitoreaban a Leizaola.

Se dieron vivas y mueras a los jesuitas y al clero, a la religión, al artículo 24, a la tiranía, a la República de trabajadores, así como «goras a Euzkadi Azkatuta». Por todas partes se veían grupos que se abofeteaban o apaleaban.

En los escándalos e incidentes se distinguió el ex gobernador civil de Asturias durante la Dictadura, don José María Caballero, que rompió su bastón sobre el izquierdista Clemente García, de veinticinco años, causándole heridas leves. El señor Caballero fué rodeado por un grupo, que estuvo a punto de arrojarle al río.

Tales incidentes se prolongaron a lo largo del puente de María Cristina, plaza de Bilbao y calle de Guetaria, hasta la avenida de la Libertad. También hubo detenciones y cargas frente al Círculo de San Ignacio, donde se lanzaban gritos contra la religión y los jesuitas.

En la parte vieja, a la parte de una iglesia, estaba el vendedor de veinte años Ignacio Lizario vendiendo varios periódicos, como de costumbre, de diversas tendencias; pero como entre los que vendía había un semanario católico, fué interpelado violentamente por un sujeto, y poco después 30 comunistas, armados de palos, navajas y otros instrumentos, le dejaron tendido en el suelo con lesiones en la cabeza.

En la jornada se registraron 20 ó 30 detenciones, siendo todos ellos puestos en libertad, y pasándose al Juzgado las denuncias correspondientes a los siguientes detenidos: el ex gobernador civil don José María Caballero, por el incidente relatado; Diego Alcorta, tipógrafo, de diez y siete años, que con sus vivas al Clero y a la Religión, provocó otro incidente; Francisco Alcorta, Anastasio Urria y el estudiante José María Aranzadi.

MITIN COMUNISTA

En el teatro Cervantes, de esta capital, se celebró ayer un mitin comunista.

A los ochenta y cuatro años ha dejado de existir Thomas Alva Edison

West Orange (Nueva Jersey) 18.—El célebre inventor Thomas Alva Edison falleció a 3,24 de la madrugada.

Thomas Alva Edison, el insigne hombre de ciencia, nació en Milán (Ohio), el 11 de Febrero de 1847, en humilde cuna, dedicándose en su niñez a vender periódicos y comestibles en el trayecto ferroviario de Pont-Hurón a Detroit.

Después de algunos ensayos en un rudimentario laboratorio que

merced a sus ahorros pudo instalar, aprendió la profesión de telegrafista, iniciando su serie de inventos con uno aplicado al aparato que manejaba.

En 1869 llegó a Nueva York, en donde ofreció un aparato telegráfico a la Bolsa, que le valió una recompensa de 40.000 dólares, con cuya cantidad ya pudo instalar un pequeño laboratorio o taller, de donde salió ya el gramófono, que dió lugar a una importante industria.

Pero donde culminó su ciencia fué en sus estudios acerca de la luz eléctrica, inventando tras más de 16.000 experimentos el filamento de lana carbonizada en las bombillas eléctricas; alcanza su mayor apogeo el año 1882, al crear la central eléctrica de Nueva York. El año 1891 construyó un aparato de cinematografía.

Sus inventos alcanzaron un número bastante elevado, siendo los más importantes, además de los citados, la máquina de escribir, perfeccionamiento de los sistemas telegráficos, la locomotora eléctrica, el kinetophon o cine hablado, el telescribe, unión de teléfono y fonógrafo, y muchísimos aparatos eléctricos de orden práctico.

Un auto atropella a dos mujeres, resultando una de ellas muerta y la otra herida

Madrid, 19.—En la plaza de Jesús acaeció ayer tarde un dramático suceso, que tuvo fatales consecuencias.

Al desembocar de la calle de Medinaceli, en la plaza de Jesús, el automóvil del servicio público número 4.035, N., conducido por el chófer Félix López Novelia, por evitar un choque con otro automóvil, hizo tan rápido viraje, que no pudo dominar el vehículo y éste fué a meterse en la acera junto a la esquina de la calle de Cervantes.

En aquel instante pasaban por dicho sitio dos mujeres que fueron arrolladas y aplastadas materialmente contra la pared.

Varios transeúntes que acudieron en auxilio de las víctimas condujeronlas a la Casa de Socorro del Congreso, donde fueron asistidas por los médicos, que las apreciaron heridas gravísimas.

Una de ellas, llamada Pilar Maza Ramos, de treinta y seis años, con domicilio en la calle del Almendro, 29, fué trasladada al hospital de la Beneficencia general y dejó de existir a los pocos momentos de ingresar.

La otra víctima, María Echevarría Viurrua, de cuarenta y tres años, pasó a su domicilio, Alcalá, 43, en estado gravísimo.

El chófer fué detenido.

REMITIDO

Señor presidente de la Sociedad de Artistas Segovianos

Muy señor mío de mi consideración: Veo con especial satisfacción en El ADELANTADO DE SEGOVIA de fecha 15 de los corrientes, el entusiasta proyecto de un grupo de jóvenes artistas de nuestra querida provincia, dispuesto a organizar una exposición de arte, en fecha probable del próximo Diciembre.

Nos merece la más viva simpatía la idea, que este Centro Segoviano ya tenía cristalizada y en vías de realización y fijada la fecha de su inauguración para «El Día de Segovia» de 1932. El proyecto de esta directiva es de 23 de Enero de 1931: se repartió entre las fuerzas vivas de esta Entidad: fué ampliamente discutido en las Juntas directivas desde Febrero a Junio: el señor Torresano lo comentó desde la Prensa segoviana; y en la última junta de 30 de Septiembre se tomó la decisión de que el mismo día de inaugurarse la Exposición de Arte y Oficios artísticos segovianos, se celebre el homenaje al Trabajo.

Hay una Comisión, que ya ha fijado fechas para que todo esté preparado antes del 31 de Mayo de 1932, y en la actualidad se ha comenzado a recabar los premios oportunos.

En vista de esto, agradeceré a usted que vea la forma de que unamos los buenos deseos de todos en una obra común; y esperando sus noticias, se ofrece de usted atento seguro s. q. e. s. m.,

EUGENIO TARRAGATO.

La campaña "revisionista", de la Constitución

Acción Nacional se une a la campaña de los católicos-agrarios y el partido progresista llama a éstos

«A B C» ante el manifiesto de los católicos-agrarios

«A B C» dice en su número de ayer:

«La Constitución, contraria en los puntos que señalamos a la justicia, opuesta al sentir general, tiene un vicio de origen, que nosotros, desde ahora, denunciaremos.

La opinión que representamos no la acepta. Nosotros levantamos ya desde ahora, dentro de la ley, la bandera de la religión. Si en las Cortes nos desentendemos del problema, lo llevaremos sin rebozo ante la opinión en una intensa campaña que desde ahora iniciamos.»

Estas palabras categóricas, de una fuerza afirmativa, que en balde tratan de desvirtuar argucias dialécticas del comentario apasionado y parcial, declaran con firmeza la causa y el propósito de la inhibición de cuarenta y dos diputados en cuanto reste de debate constitucional. Y aunque ambos extremos son tan razonables y tan legítimos, los periódicos ministeriales—era de presumir—, en vez de acoger esa actitud con lamentación, o, por lo menos, con respeto, la subrayan con agresividad e incluso con vituperios y denuestos. De rebeldes y desaforados hay periódico que los moteja. E, invirtiendo la realidad y la significación de lo ocurrido, se atribuye la causa, no sólo a despecho, sino también «a intransigencia», lo que no puede leerse sin asombro.

A diputados de ese grupo no se les ha permitido hablar, a otros se les ha increpado a cada intento de oposición; sistemáticamente han visto desatendida o rechazada toda pretensión de enmendar dictámenes y algún lamentable y recentísimo episodio colma la prueba de la desconsideración personal que han soportado. Pues ahora resulta que son ellos los intransigentes porque «no han cedido a una mayoría inmensa que, no obstante la fuerza, sacrificando tendencias y deseos personales, ha mostrado, en atención al sector católico del país, «el deseo de transigir» en este punto (el religioso), y ha aprobado «una fórmula equitativa y moderada que nadie puede legítimamente rechazar como sectaria».

Subrayamos nosotros para mayor resalte, para que se vea cómo se escribe la Historia, la Historia completamente subjetiva.

Frente a esos pobres recursos de la literatura ministerial está la fuerza de la realidad, que se acusa y explica en la letra y el espíritu del texto sin necesidad de más elementos de juicio. Se han desoído todos los consejos de mesura y de templanza desde la Prensa y desde los escaños que brindaban hombres tan poco sospechosos para los republicanos como don José Ortega y Gasset, don Gregorio Marañón y don Angel Ossorio. Se ha desoído asimismo toda llamada a la concordia para evitar el alcance o sentido de persecución. El resultado no podía ser otro que la discrepancia y la resolución de robustecerla en una campaña revisionista, claro es que dentro de los cauces estrictamente legales, porque fuera de ellos sería imprudente y merecedora de censura. La nuestra sería la primera. Pero esa decisión, que tanto indigna a cierto sector de la Prensa, ni es primera ni es única. El señor Alcalá Zamora, no ha sido acaso el primero en denunciar esa parte de la Constitución cuando apenas había traspuesto los umbrales de la Presidencia para no volver? Ha sido el ex jefe del Gobierno provisional quien ha desplegado la bandera. En torno a ella se agrupan ahora, no una infima minoría «integrista», como se finge creer para quitar dimensiones a la manifestación pintándola como partidista, sino coincidentes y diversos elementos de la oposición que representan una gran masa electoral. Tan diversos, que en la segunda adhesión de firmas aparece

la del señor Royo Villanova, que si no ha hecho profesión de fe republicana por lo menos es de abolengo liberal, testificado en la extrema izquierda de la Monarquía y en una dilatada actuación como político, como profesor de Derecho y como publicista.

No pierdan el tiempo los comentaristas irascibles pretendiendo desvirtuar una actitud que corresponde a un inmenso movimiento de opinión nacional y se dispone a encarnarlo en actos de protesta lícita y de finalidad revisionista. Es lo mejor que puede acontecer para encauzar la discrepancia. Porque todos debemos desear, por el país y por la paz, que nadie rebese los linderos de la actuación legal, ni aun para responder al encono del sectarismo demagógico y a su afán de predominio provocativo y avasallador.»

Acción Nacional se une a la campaña revisionista

He aquí el texto del manifiesto que la Acción Nacional dirige al país, y que fué acordado en la Asamblea deliberante celebrada anoche:

«Acción Nacional cumple un penoso e inexcusable deber al exteriorizar su más viva e indignada protesta contra los acuerdos recientemente adoptados en materia religiosa, económica y social por las Cortes Constituyentes.

Por el primero de ellos, recaído al redactar de modo definitivo el artículo 42 del proyecto constitucional, se desconoce y viola el derecho de propiedad privada, atribuyéndose al Parlamento la facultad de declarar por mayoría absoluta de votos la procedencia de incautaciones del dominio, sin que la preceda ni acompañe la correspondiente indemnización al despojado.

Por el segundo, contenido en los artículos 3.º y 24 se proclama la in-

NO HAY TABACO MALO

EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

existencia en España, de religión oficial; se dispone la extinción, en el plazo máximo de dos años del presupuesto de Culto y Clero, y se declara expresamente disuelta la Compañía de Jesús y virtualmente extinguidas las restantes Ordenes religiosas, a las que se prohíbe el ejercicio de la enseñanza, el de toda industria y la libre posesión de los bienes necesarios para su subsistencia y para el desempeño de la misión religiosa que sus reglas de fundación les encomienda.

Innecesario, y a la vez inútil, parece detenerse a razonar una actitud frente a tales artículos, introducidos en el texto constitucional sin votos bastantes para representar la mayoría de la Cámara, sin otra razón cierta que el capricho sectario y sin otra razón confesada que los supuestos motivos de salud pública, invocados siempre por los dominadores para justificar la aparición o la subsistencia de tiranías sin justicia y sin freno.

Una y otra disposición convierten a España en una excepción lastimosa entre los pueblos civilizados, y dejan a masas innumerables de gentes, que constituyen, no sólo la parte mayor, sino la más útil, la mejor cumplidora de los deberes cívicos, la más abnegada y obediente de la sociedad española, sin las garantías mínimas que para la personalidad, el hogar, la propiedad y las creencias aseguran a las minorías nacionales, las Constituciones y Tratados de la post-guerra.

Acción Nacional se da cuenta de la inmensa gravedad de la situación que crea la incorporación al texto constitucional de tales artículos. Representan ellos, por una parte, el desencadenamiento feroz de una gue-

GABINETE DENTAL

JULIO ROMERO DE ARBEIZA
Especialista en enfermedades de boca y dientes)
Odontólogo de la Beneficencia municipal :::
Consulta: de once a una y de tres a siete
Teléfono 46. -- -- Cervantes, 28. -- -- Segovia.
ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS. TALLERES PROPIOS
Consulta en Cantalejo, los viernes

NIÑO-DENTISTA

CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA
Jueves, viernes y sábado
Plaza Mayor, 6. Teléfono 113
CLINICA Y TALLERES EN MADRID
CARRETAS, NUMERO 19, 1.º

NO COMPRAR TRINCHERAS, ABRIGOS E IMPERMEABLES SIN ANTES VER LOS PRECIOS Y CALIDADES QUE OFRECE

CASA GIVAJA

Table listing clothing items and prices: Trincheras caballero, Blumas caballero, Abrigos, Pellizas, Trajes estambre, fina confección.

Juan Bravo, número 26

rra de clases; por otra, la implacable proscricción del seno de la legalidad constitucional de personas, sentimientos e ideas que se pretende resueltamente eliminar como exudados nocivos.

Antonio Goicoechea, Ramón Bergé, Dimas Adánez, Alejandro Arizcun, Manuel Bermejo, Antonio Bermúdez Canete, Eduardo Canto, Manuel Castellanos, Carmen Fernández de Lara, Santiago Gil, José Ibáñez Martín, Dimas de Madariaga, Felipe Manzano, José Medina Togores, Eloy Montero, Julio Palacios, Julián Pastor, Narciso Puig de la Bellacasa, José Rogero Sánchez, Ramón Sainz de los Terreros, Luis Sardá, Rafael Solana, Cirilo Tornos, José María Valiente, conde de Vellellano, Manuel de Bofarull, Luciano de Zubiria, Francisco Herrera.

Una nota del partido republicano progresista

Madrid.—Se ha rogado a la Prensa publicidad para la siguiente nota: «Convocada por el Comité nacional del partido se ha reunido éste y la minoría republicano-progresista, con asistencia de don Niceto Alcalá Zamora, en su local social, acordando, respecto a los debates parlamentarios, mantener con perseverancia su esfuerzo en pro de las soluciones propias o afines acordes con su significado de sinceridad y templanza republicana.

Acción Nacional faltaría a su deber si, frente a la expoliación inicua y a la persecución sistemática que tales medidas entrañan, se contentase con recomendar a las clases altas, medias y bajas, a los propietarios y a los obreros, a los hombres de industria y de trabajo, a los católicos, que se defiendan y defiendan a la vez, por todos los medios y con todos los recursos, la existencia amenazada de España.

Madrid, 18.—Los elementos directivos del jaimismo y del tradicionalismo vasco han acordado fusionarse y recabar la adhesión de otros sectores monárquicos para constituir un bloque que defienda el lema «Dios, Fueros y Rey».

Tarde de fiesta

¿Qué de mar tiene la tarde! ¿Qué de pupilas en vela, ¿Qué de canciones en fondo! ¿Qué de esquinas en espera! Pero tú y yo vamos solos, nuestra soledad es flecha, y la flecha, busca un arco de miradas, luna y sedal... Las horas se irán abriendo como granadas de fiesta; Las niñas dirán canciones: «¡Beso, barquito de vela!»

Conferencia del señor Orueta en la Universidad Popular

Fué interesante, como todas las suyas, la conferencia que dió ayer, por la mañana, en la ex iglesia de San Quirce, el notable crítico de arte, señor Orueta. Acudió a oírle un público numeroso y distinguido. El disertante, que ya ha ocupado en diferentes ocasiones la tribuna de ese Centro de cultura, trató de «El sepulcro medieval», haciendo acerca de él atinados juicios, y, ayudado de proyecciones, mostró al público algunos de los más dignos de conocerse, haciendo hincapié en los estilos de cada uno de ellos.

La charla resultó muy interesante, pues el señor Orueta es un agradable conversador y sabe dar a sus conferencias ese tono discreto y familiar que requieren ciertos temas educativos.

La concurrencia aplaudió calurosamente al conferenciante, recibiendo éste muchas felicitaciones.

Jaimistas y tradicionalistas se fusionan

Bilbao, 18.—Los elementos directivos del jaimismo y del tradicionalismo vasco han acordado fusionarse y recabar la adhesión de otros sectores monárquicos para constituir un bloque que defienda el lema «Dios, Fueros y Rey».

Del Gobierno civil

Arrendamiento de una finca El gobernador civil comunicó esta mañana a los periodistas que, en lo relativo al arrendamiento de una extensa finca en Vegas de Matute, asunto ya comunicado a la Prensa, había recibido dos instancias del Sindicato de aquel pueblo, en las que significan dos tendencias distintas.

Una, señala que la finca debe arrendarse entre los obreros que no tengan ningún arrendamiento, y otra, indica la conveniencia de que puedan optar a este beneficio todos los obreros del pueblo, aunque tengan arrendadas otras fincas.

He de resolver—dice el señor González Parrado—sobre la solución dada en primer término por creerla más justa y conveniente. En este sentido escribiré al alcalde de Vegas de Matute y al administrador de la indicada finca.

La carretera de Zarzuela del Monte a Navas de San Antonio

En mi último viaje a Madrid—continúa diciendo el gobernador—he interesado nuevamente del ministro de Fomento y del director general de Obras públicas, la pronta concesión de la carretera de Zarzuela del Monte a Navas de San Antonio.

Esto remediaría la terrible crisis de trabajo que se deja sentir en el primer pueblo citado y que se agudizaría hasta tal punto en el próximo invierno, que probablemente quedarían parados todos los obreros. En este pueblo ha habido un pequeño incidente entre los sin trabajo.

Me interesa hacer constar que si este asunto no se ha resuelto antes no ha sido por no haber empleado todos los medios, interesando una solución urgente.

Esta tarde marchó a Madrid y nuevamente insistiré en éste asunto.

Tranquilidad en la provincia

El señor González Parrado dijo que la tranquilidad en la provincia era absoluta, pues el incidente de Zarzuela del Monte había carecido de importancia, por haber sido una disputa entre obreros parados, relacionado con el cumplimiento del decreto que se refiere al empleo de los trabajadores de la localidad.

La situación de los labradores segovianos

Enterado el gobernador de las dificultades por que atraviesan los labradores segovianos, ha pensado, aun

cuando esto excede de las facultades de los gobernadores civiles, buscar un mercado fácil para la venta de sus productos. En este sentido ha escrito a varias fábricas de Burgos y Valladolid.

La dimisión del gobernador civil

Terminó diciendo el señor González Parrado, que lo relativo a su dimisión depende de una conversación que ha de sostener con don Miguel Maura, con quien está completamente identificado, hasta el punto de que si le necesitara, aunque fuera para la ingrata propaganda política, insistiría en la dimisión que tiene presentada.

En caso contrario continuaría en este Gobierno civil, accediendo al ruego del señor Casares Quiroga, con quien le une estrecha amistad.

BASES DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS Y LETRAS

Para la redacción de una nueva ley de Instrucción pública

Madrid, 19.—En una de las aulas del Instituto Nacional de San Isidro se reunieron en junta, ayer mañana, los doctores y licenciados, convocados por la Junta directiva de su Colegio para discutir las bases que han de elevar al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, cooperando así en la información abierta por dicho departamento para mejor reunir asesoramientos y peticiones razonables que contribuyan a la próxima redacción de una nueva ley de Instrucción pública.

He aquí las bases que aprobaron: Primera. La ley de Instrucción pública ha de ser de aplicación general en toda España.

Segunda. La segunda enseñanza será de sentido formativo y de cultura general. El bachillerato será único.

Tercera. El ingreso—en la segunda enseñanza—será cumplidos los once años; de seis cursos y de cinco años de escolaridad, como mínimo.

Cuarta. Las clases de enseñanzas serán: oficial, oficial colegiada y libre, por excepción, en razón de distancia, edad y falta de medios económicos.

Quinta. Al final de cada curso se hará un examen de aptitud por los catedráticos en la enseñanza oficial y por los profesores del colegio con intervención del Estado, a los alumnos de la enseñanza oficial colegiada. Al terminar los estudios, sufrirán los alumnos de cualquier clase de enseñanza un examen final ante un tribunal único, con representación del profesorado oficial colegiado.

Sexta. Profesorado de segunda enseñanza. El ingreso en el profesorado será mediante dos turnos, por partes iguales, uno por oposición y otro por concurso entre licenciados colegiados que hayan ejercido un cierto número de años de enseñanza, y, en ambos casos, con las pruebas que acuerde la superioridad.

Séptima. Mayor remuneración. Octava. Limitación de alumnos en cada clase, aumentando el profesorado en Institutos y creando éstos donde sea preciso.

Novena. Libros de texto.—Programa único informado por una comisión del profesorado oficial y del colegiado que dictamine en los aspectos didáctico, pedagógico y económico.

Décima. Consejo de Instrucción pública.—Sus miembros serán electivos y se dará representación proporcional en él a los Colegios de doctores y licenciados.

Notas de la Alcaldía

Dimisión de un alcalde de barrio

Por haber trasladado su residencia a Madrid, ha dimitido su cargo de alcalde de barrio de San Millán, don Antonio Martínez.

Posesión

Esta mañana se ha posesionado del cargo de maestro del grupo Colmenares, don Francisco Alonso Laguna.

Multas

Por infracción de las ordenanzas municipales, se han impuesto multas de 2,50 pesetas a Juan Encinas y Aurelia Gil.

Y 10 pesetas al industrial José Robledo, por vender pescado en malas condiciones.

EL CONGRESO MUNICIPALISTA

Se va a pedir la devolución a los Ayuntamientos del impuesto sobre cédulas personales

También se solicitará, como recurso primordial, el impuesto sobre la renta

Madrid, 19.—Celebró sesión el pleno el sábado, a las doce.

La relación de los Ayuntamientos con los Poderes superiores

Sin discusión quedó aprobada la base quinta de la Sección primera, sobre la relación de los Ayuntamientos con los Poderes superiores. La base dice: «Cree la Asamblea inadmisibles toda injerencia provincial, regional o del Estado en las funciones o problemas de la competencia municipal.

Los Tribunales de Justicia son los únicos órganos que pueden intervenir en los casos de infracciones legales o reglamentarias que incurran las Corporaciones municipales. El alcalde será el representante del Gobierno en el Municipio con las facultades que le delegue, no pudiendo ser exonerado por aquél de otras funciones que las que le hubiere atribuido.»

Otras bases

También fué aprobada la base sexta, régimen jurídico, cuyas características ya hicimos públicas hace dos días.

En la base séptima se determinan las garantías para la vida municipal. Esta estará garantida contra la intromisión indebida y contra el cercenamiento de las actividades peculiares.

La intervención ciudadana tendrá los procedimientos de iniciativa, «referéndum» y revocación de mandato.

La base novena comprende la gestión de los Ayuntamientos (municipalización de servicios, empresas mixtas, etc.), de la que también dimos cuenta a nuestros lectores.

Es asimismo conocida de nuestros lectores la décima, que determina los organismos intermunicipales.

El régimen de Carta

Después de un breve debate queda redactada la base undécima, sobre el régimen de Carta, de la siguiente manera: «En la ley debe permitirse que cada Ayuntamiento forme su Carta de Gobierno, y que en ella se permita asimismo que pueda llegarse a la implantación de régimen económico especial. En cuanto a la extensión del régimen, ha de ser la máxima.

La Carta debe estar garantizada como lo está el Ayuntamiento dentro de la legislación, es decir, mediante un régimen de recursos que defienda contra los agravios que vengan de fuera, singularmente los del Poder público y autoridades que lo representen.

La Carta municipal será aprobada por el Poder legislativo.»

Sobre las Haciendas locales

Con algunas aclaraciones de los representantes de los pueblos de las zonas vitivinícolas, que piden la desaparición del impuesto municipal sobre vinos, fué aprobada la base 12, relacionada con las Haciendas locales.

Los extremos más interesantes de esta base son: «El ideal sería que cada Ayuntamiento organizara su sistema determinando por sí mismo los ingresos que han de producir, sin más limitación que la plenitud de garantía en favor del vecindario para aceptar o rechazar los impuestos acordados.

En tanto no se llegue a la conclusión anterior, debe procederse a una limitación total de Haciendas, terminando con las de tipo parasitario y permitiendo así que cada organismo viva de sus recursos propios.

La actual contribución territorial urbana dejaría de ser tributo del Estado para serlo de los Municipios. Ha de concederse a los Ayuntamientos como recurso primordial el impuesto sobre la renta, ya de una manera pura, si el Estado no le crea al reformar la legislación financiera general, ya como participación o recargo del mismo, en caso contrario.

Mientras se llega a la estructuración de Haciendas locales es indispensable se devuelvan a los Ayuntamientos los ingresos que les otorgó el Estatuto municipal, cercenados en parte desde su publicación, rectificando o incrementando el cuadro de aquéllos con las siguientes medidas:

Facultar a los Ayuntamientos cuando decidan transformar la participación del 20 por 100 de la contribución urbana en un arbitrio sobre valor del suelo edificado o no, para llegar al tipo del 2 por 100 sin la limitación de sujetarse durante los cinco primeros años, de aplicación a las restricciones concedidas en el Estatuto municipal.

Autorización para que el Ayuntamiento consigne el recargo de 0,10

pesetas sobre el litro de gasolina sus sustitutivos.

Creación de las cédulas de personas jurídicas, comprendidas en este concepto cuantas existan así Asociaciones como entidades.

Abolir el régimen de exención de arbitrios municipales, decretado por el Estado en favor de algunas Corporaciones, así como las limitaciones que con respecto a su funcionamiento hayan sido impuestas en la aplicación de las exacciones municipales.

Reintegración al anterior régimen del arbitrio sobre circulación. Devolver a los Ayuntamientos el impuesto de cédulas personales. Mientras las reformas se preparan debe otorgarseles el 50 por 100 de los aumentos que en la recaudación de cédulas se produzcan a partir de 1 de Enero de 1932.

Otorgar a los Ayuntamientos la facultad de crear un impuesto de pagos, de tipo progresivo, según cantidad satisfecha, que sea recargo del impuesto de idéntica naturaleza percibido por el Estado.

Establecimiento de un recargo municipal sobre la cuota de contribución industrial de las Sociedades colectivas y comanditarias sin acciones que equivalgan al arbitrio sobre el producto neto de las anónimas que el Municipio percibe.

Los Ayuntamientos podrán percibir también el recargo legal de contribución industrial sobre las Sociedades complementarias que se liquiden por volumen de ventas.

Facultar a los Ayuntamientos establecer un recargo en la tarifa de contribución sobre utilidades (epígrafes 1.º, 2.º y 3.º), con el fin de evitar que escapen de la posición rentas de tipo esencialmente capitalista.

Podrán los Ayuntamientos imponer tributación sobre cuanto represente en el Municipio elemento de lujo o consumo suntuario, de acuerdo con las normas que los cabildos municipales determinen.

Que se abone a los Ayuntamientos el recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial en cuanto exceda de las atenciones de primera enseñanza.

Fijar como tipo del arbitrio sobre el producto neto de anónimas y comanditarias por acciones en Segovia por 1.000 de dicho rendimiento, que ni aun en caso de pérdida base para la aplicación del arbitrio sea inferior al 5 por 100 del capital de la Compañía, que se estime como tipo mínimo.

Facultar al Ayuntamiento para establecer como tipo inicial del arbitrio sobre solares el 10 por 100 del lugar del 5 que hoy rige, pudiendo elevarse dicha cuota, dándole carácter progresivo.

Facultar al Ayuntamiento para ceder del 25 por 100 del incremento al aplicar la plusvalía sin pasar del límite del 50 por 100.

Debe admitirse la plusvalía comercial o industrial sobre las Compañías de servicios públicos.

También podrán los Ayuntamientos establecer un impuesto progresivo sobre los aumentos de renta cuando aquéllos superen en relación con el valor de adquisición el 60 por 100 líquido.

Autorizar recargos sobre alquileres y vinos no comunes, a base de una escala «ad valorem».

Autorizar un impuesto sobre los beneficios obtenidos en virtuales operaciones de alzadas en Bolsa. El impuesto será del 3 por 100 de los beneficios.

Gravar también con el 3 por 100 las apuestas que se crucen en clase de juegos, los beneficios de los permitidos; el ingreso que producen los derechos de autor de obras destinadas a espectáculos públicos y los ingresos que produzcan las salas calejeras.

Dejar sin efectos las limitaciones que se contienen en el Estatuto municipal con respecto al ordenamiento de las exacciones municipales.

Conceder a los Ayuntamientos un recargo del 15 por 100 sobre las cuotas de derechos reales.

La riqueza matrimonial

La base trece dice que la ley otorga a los Municipios plena capacidad jurídica y facultades que puedan constituir su riqueza matrimonial.

Cuando las municipalidades no tienen apelar al crédito público, se les da la base 14, precisarán la intervención popular mediante un referéndum, siempre que la carga financiera exceda del 5 por 100 del presupuesto ordinario.

Em el Ateneo Segoviano

LA LECTURA DE POESIAS POR NICOMEDES SANZ Y RUIZ DE LA PEÑA

Fué un acto de exquisitez literaria, el celebrado el sábado, por la noche, en el Ateneo segoviano; una fiesta de arte selecto, a la que se sumaron muchas y distinguidas personas, apareciendo el simpático centro cultural referido, lleno de un auditorio atento y aficionado a las bellas letras, que todo no han de ser en estos tiempos, que desgraciadamente atravesamos, políticas peroraciones y excitaciones más o menos violentas a intervenir en la cosa pública, para labrar la felicidad—¡ojalá fuera así!—de nuestros compatriotas. Entre la nutrida concurrencia que tuvo el buen gusto de hacer acto de presencia en esa docta casa, se veía a bastantes señoritas, para quienes los buenos versos no es un cultivo despreciable y sí un don de los espíritus elevados.

Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, nuestro querido amigo, colaborador apreciado de este periódico y compañero en la Prensa diaria, que en las columnas de «El Norte de Castilla» da señales frecuentes de su inteligencia clara y de sus relevantes aptitudes como escritor de extraordinarias dotes, nos leyó una bellísima colección de versos que produjo en todos agradable impresión, es más: un entusiasmo justo y sincerísimo.

Presentó al escogido público que acudió a esta fiesta deliciosa, el presidente del Ateneo, don Alberto Camba, dándole a conocer como un colaborador excelente de EL ADELANTADO, como un destacado representante de las letras regionales y como uno de los escritores más valiosos que tomaban parte en el intercambio cultural, abierto entre los Ateneos de Valladolid y Segovia y los de otros de las restantes provincias castellanas. Fueron breves las frases pronunciadas por el amigo Camba, pero llenas de afecto y de cariño para el poeta que ocupó el sábado la tribuna del Ateneo de esta capital, y, desde luego, merecido el encomio dedicado.

A continuación, Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, fué leyendo, con mucho sentimiento, una variadísima colección de romances primorosos, varios de ellos titulados de «Mar y tierra», de las «Mariposas», del «Cantar», de la «Espera», del «Sol nuevo», del «Niño físico», del «Mar y el niño», del «Caballero», del «Mar y el

viento», «Tarde», «Hora en blanco» del «Nido azul»; sonetos magníficos, que llevan el epígrafe Albas, algunas décimas de irreprochable factura y delicadeza insuperable y «Seis poemas», de admirable excelitud.

La poesía de Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña se acomoda perfectamente a la que hoy priva, cayendo de lleno en ese género llamado vanguardista; pero a la que su feliz cultivador ajusta el clásico procedimiento musical, y hace bien, ya que la música debe ser inseparable compañera del verso, para que al mismo tiempo que halaga dulcemente al oído penetren mejor en el alma sus bellas emociones.

No faltan en las composiciones del señor Sanz y Ruiz de la Peña las imágenes más atrevidas, de acuerdo con las tendencias poéticas en boga, las metáforas más modernas, pero, hay que reconocer, que todas ellas se señalan por su fino nervio artístico y exentas de extravagantes modalidades. Este es el mayor elogio que puede hacerse del poeta que comentamos, además del debido a su originalidad, que luce avasallador en todas las composiciones que oímos con delectadora complacencia.

Los aplausos que Sanz de la Peña escuchó al final de su cautivadora lectura fueron calurosos y unánimes y muy fervidas las felicitaciones que se le prodigaron. Una a esta prueba de honda estimación la nuestra muy expresiva el poeta inspirado, que nos ha hecho pasar unos instantes delectables con las más seleccionadas muestras de su fecunda imaginación.

He aquí dos de las composiciones que escuchamos con agrado más creciente:

Jardín y estatua
Todos los labios, puros,
a flor de primavera;
y el azul sin silicios,
todo jardín, abierto, claro, en fiesta...
¡Sí, sí; cuánto infinito,
estatua en tu alma nueva;
que impresión en ti toda
de muchas risas muertas!
¡Poder juntar las tardes
en tus ojos—¡tan vivos!—y aprenderlas
de memoria: una..., dos..., tres...;
quién sabe cuantas... ya en tu cielo inmensal!
¡Y ésta, una más, tan tibia
de penumbra, tan fresca
de tu silencio oculto
hecho forma—¡silencio!—, si, en pro!

Advertisement for Bayer Aspirin tablets, including text: 'las imitaciones. Exija Vd. siempre Tabletas de Aspirina con la Cruz Bayer. Le aliviarán segura y rápidamente resfriados, reumatismo y dolores de cualquier clase.'

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Los Sindicatos Unicos amenazan con la huelga general en Zaragoza si no ponen en libertad a un detenido

Los tradicionalistas de Barcelona se manifiestan en forma de organizacion militar. Otras noticias

Manifestaciones del ministro de Comunicaciones

Madrid.—El señor Martínez Barrios recibió esta mañana la visita de la junta del Sindicato de funcionarios de Telégrafos que le presentó el proyecto de Reglamento redactado de acuerdo con los preceptos constitucionales votados.

Dijo el ministro que le estudiará detenidamente y en seguida resolverá.

Refiriéndose a la huelga ferroviaria de Andalucía, manifestó que no tiene otras noticias que las comunicadas por el ministro de la Gobernación o sea que hay tranquilidad absoluta, considerándose fracasada la huelga.

Preguntado qué le había parecido el acto de Santander, en el que tomó parte el señor Lerro, dijo que de él tenía ligeras impresiones, habiéndole dicho el subsecretario de Estado que el discurso pronunciado por don Alejandro fué magnífico.

Terminó diciendo que ya tiene terminados los presupuestos de su departamento y los llevará a uno de los próximos Consejos.

Los Sindicatos Unicos amenazan con la huelga general en Zaragoza si no se accede a lo que solicitan

Madrid.—El jefe del Gobierno devolvió la visita esta mañana al nuncio y a los embajadores de la Argentina y Francia.

De regreso en la presidencia, visitaron al señor Azaña el presidente, el vicepresidente y el abogado asesor de la República de Andorra, para ocuparse de asuntos de interés para dicha República.

Recibió después el presidente al secretario de los Sindicatos Unicos, señor Alvarez Sotomayor, y a una comisión de la directiva, que fueron a gestionar la libertad de Joaquín Aznar, sujeto a procedimiento por atentado contra el ex rey y Primo de Rivera y acusado de haber dado muerte, en Burdeos, a un policía y herido a otro. Fué puesto en libertad, pero posteriormente se le encarceló de nuevo por el asunto de Burdeos.

Sotomayor dijo que el miércoles se declarará la huelga general en Zaragoza si antes no se da solución a las gestiones que realizan.

Sobre el encarcelamiento del director de Hacienda de Tetuán

También visitaron al señor Azaña el general Sanjurjo y una comisión de los centros Hispanomarroquíes, para hacerle entrega del nombramiento de presidente honorario de dichos centros.

Los periodistas preguntaron al jefe del Gobierno sobre el encarcelamiento del director de Hacienda de Tetuán.

—Algo he oído de eso—contestó el presidente—, pero oficialmente nada sé.

EN BILBAO CONTINUA CON MAYOR INTENSIDAD LA HUELGA DE ESTUDIANTES, REGISTRANDOSE NUMEROSOS INCIDENTES

Los presos de la cárcel de Bilbao declaran la huelga del hambre. El ministro de Fomento informa del desarrollo de la huelga ferroviaria

Sigue la huelga de estudiantes en Bilbao

Bilbao.—Continúa con mayor intensidad la huelga de los estudiantes de las Escuelas de Ingenieros Industriales, Comercio, Náutica y Bachillerato.

Esta mañana un numeroso grupo recorrió las calles céntricas dando gritos. Los guardias dieron varias cargas, de las que resultaron algunos contusos. El herido de mayor importancia es un estudiante llamado Juan Aizpuru. Fué curado en la Casa de Socorro del Ensanche.

Por el Arenal, Gran Vía y calles principales, patrullan fuerzas de Seguridad a pie y a caballo con tercera.

En la calle del Correo se mezclaron con los estudiantes algunos elementos extraños, siendo detenidos por la Policía el carpintero Julián Múgica, por dar muerte a la República y otro sujeto llamado José del Hierro, que quiso agredir a un guardia. Los dos ingresaron en la cárcel.

El gobernador ha dado una nota diciendo que se halla dispuesto a no consentir que continúen las manifestaciones en la vía pública, para lo cual ha dado las órdenes oportunas a los agentes de su autoridad.

Refiriéndose a la nota publicada en «El Pueblo Vasco» por los alumnos de la Escuela de Capataces de Minas, protestando contra la actuación de la fuerza pública que pene-

En el ministerio de Trabajo

Madrid.—El ministro de Trabajo dió cuenta a los periodistas de la solución de varias huelgas y del paro obrero de la contrata del puerto de Ceuta.

Sesión plenaria de la conferencia económica

Madrid.—En el ministerio de Economía han facilitado la siguiente nota:

«Terminadas las reuniones celebradas por las cuatro secciones entre las que se dividen los trabajos de las diferentes ponencias deducidas de la sección plenaria de la Conferencia económica verificada el día 1.º de Octubre, se acordó convocar a los directivos de las distintas secciones de la Conferencia a sesión plenaria, que se celebrará el día 22 del corriente en el ministerio de Economía»

Manifestaciones del director de Seguridad

Madrid.—El señor Galarza ha dicho que la semana pasada le visitó una comisión de huelguistas de Teléfonos, en representación de los que han solicitado el reingreso y no lo han obtenido, para hacerle entrega de las peticiones y de la relación de aquéllos. Mañana, a las diez, entregará los antecedentes.

De la lista se han hecho dos grupos. Uno de los individuos que tienen antecedentes relacionados con la huelga y otro de los que fueron alguna vez detenidos.

Esta mañana quedará definitivamente resuelta esta cuestión.

Añadió que habían sido detenidos catorce individuos que en una taberna de Carabanchel jugaban a los prohibidos. Al dueño del establecimiento se le ha impuesto una multa.

En Cádiz hay normalidad. Estado de la huelga ferroviaria. El Consejo de esta tarde

Madrid.—El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, les dijo que en Cádiz habían sido retirados todos los oficios de huelga, y que hay absoluta normalidad.

En Sevilla hay tranquilidad. Circulan todos los trenes que se habían organizado.

El gobernador de Málaga—agregó el señor Casares Quiroga—comunica que se registraron a las once de la mañana diversas coacciones, surgiendo algunos incidentes.

A la una de la tarde, en virtud de órdenes del ministro, las coacciones han cesado.

Terminó diciendo el ministro que el Consejo de ministros anunciado para hoy se celebrará a las seis de la tarde y se tratará en él exclusivamente de la solución del conflicto

En el local de la Escuela, el gobernador dice que no es exacto por haberlo así afirmado los jefes de Seguridad y Vigilancia y otras personas.

—Se han reunido los Claustros de profesores de todos los Centros docentes de la capital, para adoptar medidas relacionadas con la huelga estudiantil.

La Escuela de Comercio ha fijado un anuncio dando cuarenta y ocho horas de plazo a los alumnos para que se presenten.

Agitación en la cárcel

Bilbao.—Los presos por delitos políticos y comunes que se hallan reclusos en esta prisión, declararon la huelga del hambre, como protesta contra un vigilante al que acusan de malos tratos para un preso.

Manifiestan los reclusos que no cesarán en su actitud hasta que se imponga a dicho empleado el correctivo correspondiente.

El gobernador ha ordenado que sea reforzada la guardia de la cárcel de Larrinaga y que se prohíba a los presos hacer manifestaciones de ninguna clase. A los que desobedezcan las órdenes del director, se les recluirá en celdas de castigo.

Los presos han llamado al presidente y fiscal de la Audiencia para pedir que se instruya expediente sobre lo ocurrido.

También solicitan la presencia en la cárcel del gobernador civil, Cole-

Disposiciones de la "Gaceta,"

A propuesta de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo, se autoriza la constitución de una delegación local en San Ildefonso.

—El día 16 de Noviembre tendrá lugar en las Casas Censitoriales de Samboal la subasta para aprovechamiento de resinas de los montes 44-45 y 46 del catálogo por el período de cuatro años.

Dice Maciá

Barcelona.—Ayer a mediodía llegaron a Borjas Blancas, los señores Maciá, Gassol, Ayguadé y Casanova. En su honor se celebró un banquete en el centro republicano. Se pronunciaron discursos.

El señor Maciá dijo que la Esquerra cumplirá su promesa, y expuso su confianza de que las Cortes reconocerán las aspiraciones de Cataluña de gobernarse con entera libertad.

Algunos elementos tradicionalistas se manifiestan en forma de organizacion militar

Barcelona.—En vista de que algunos elementos tradicionalistas se manifiestan en forma de organización militar, el gobernador ha ordenado su disolución, prohibiendo a todas las organizaciones que funcionen en la forma que lo están las instituciones militares.

Multa al «Correo Catalán»

Barcelona.—El gobernador ha multado con 5.000 pesetas al periódico «Correo Catalán», por dar tratamiento de realza a don Jaime de Borbón.

Noticias del Ferrol

Ferrol.—En los templos estuvo expuesto ayer el Santísimo para impetrar la gracia y bendición para la Patria y luces para los gobernantes.

—Por haber atentado contra el cura párroco de Pragan, don Antonio Vázquez, han sido detenidos Enrique Viera y Jesús Norguera, quienes dispararon varios tiros contra el sacerdote, el cual resultó milagrosamente ileso.

¿El «Blas de Lezo,, a China?

Ferrol.—Se ha ordenado al cruceiro «Blas de Lezo», que se encuentra en aguas de Cádiz, venga a Ferrol. Se asegura que de aquí, cumpliendo órdenes del Gobierno, dicha unidad zarpará para China.

—Terminados los ejercicios en alta mar, han regresado al puerto los submarinos B-1, B-2, B-3 y B-4.

Mitin sindicalista

Coruña.—En el teatro Linares Rivas se celebró ayer un mitin sindicalista, durante el cual diversos oradores enjuiciaron duramente la conducta del Gobierno de la República, achacándole que incurre sistemáticamente en detenciones gubernativas

huelga de los ferroviarios catalanes en la línea de Barcelona a Sarriá y Sabadell, pero que a última hora se ha sabido que no presentaban el oficio de huelga.

En el Consejo que esta tarde ha de celebrarse se estudiará a fondo este problema del aumento de sueldo a los ferroviarios y espero que ha de llegarse a una solución satisfactoria.

También dará cuenta al Consejo el señor Albornoz del informe emitido por la Comisión de ordenación ferroviaria nombrada el 21 de Mayo último.

En Málaga un grupo de huelguistas ferroviarios acomete y desarma a siete oficiales de complemento

Un detenido en la frontera por pretender pasar al extranjero cuarenta mil duros

Agresión y desarme de varios oficiales de complemento

Málaga.—El comandante general de Ingenieros de esta plaza, con motivo de la huelga ferroviaria ofició, para que se presentaran voluntariamente a prestar servicio, a diez y ocho oficiales de complemento que obtuvieron este grado durante el Gobierno de la Dictadura.

Acudieron al llamamiento siete, a los que se entregó el uniforme y armamento correspondiente.

A la salida del cuartel, un grupo de huelguistas se abalanzó contra los oficiales de complemento, arrebatándoles la ropa y las armas y causando heridas leves en la cabeza al oficial don Miguel Carreras Delgado.

Otros varios recibieron contusiones de escasa importancia.

El gobernador ha dado cuenta de lo ocurrido a la superioridad y ha ordenado la adopción de severas medidas para reprimir los desórdenes, caso de que se reproduzcan.

El contrabando de dinero

San Sebastián.—Comunican de Irún que en virtud de confidencias recibidas fué detenido, cuando se disponía a pasar la frontera, José Urrea, de Pamplona, al que se le ocuparon 200.000 pesetas en billetes. Aunque él afirma lo contrario, se sospecha que la cantidad que llevaba encima no es de su pertenencia.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Los obreros de la vidriera barcelonesa se hallan en huelga por solidaridad con sus compañeros de otras fábricas. Esta Empresa ha dado un plazo de veinticuatro horas para que se reintegren al trabajo y de no hacerlo así anuncia el cierre de la fábrica.

—En la madrugada última se fugaron del «Antonio López» tres presos por delitos comunes.

—Ha quedado solucionada la huelga de obreros del campo de Vilasar del Mar.

—El juez que instruye el sumario por la muerte de Antonio Borrell a la salida de los funerales por don Jaime de Borbón, ha dictado auto de procesamiento contra el detenido, no obstante negar éste ser el autor del homicidio.

La situación en Granada

El Gobernador informó a los periodistas de que el servicio ferroviario se presta cada vez con más normalidad. Puede considerarse la huelga virtualmente terminada.

Esta mañana comenzaron los trabajos en dieciocho tajos municipales, siendo custodiados los obreros por la fuerza pública.

En uno de los tajos se presentó un grupo de huelguistas, ejerciendo coacción sobre los que trabajaban, sin conseguir su propósito.

Noticias de Sevilla

Sevilla.—En la sesión de clausura de la Federación Regional del Trabajo, se pronunciaron violentos discursos contra la Casa del Pueblo a la que califican de agencia de colocaciones.

Se excitó a los obreros a que acudan a inscribirse en la C. N. T. único medio de lograr una transformación completa del sistema estatal.

No se registraron incidentes. —Los tranviarios, en nueva reunión celebrada ayer, ratificaron el

El señor Lerro en Santander Madrid.—Ayer tarde, al final del banquete con que fué obsequiado en el Sardinero, el ministro de Estado pronunció un discurso de tonos floridos, cantando a la montaña.

Después giró una visita al cruceiro «Miguel de Cervantes» y estuvo en el hotel Real para despedirse de su familia.

A las ocho de la noche visitó la Asociación de la Prensa, siendo obsequiado con un lunch.

A última hora celebró extensa conferencia con el alcalde de la ciudad.

Detenido cuando iba a robar a una iglesia

Ciudad Real.—Comunican de Valdepeñas que a primera hora de la mañana de ayer, cuando se retiraban a su domicilio los socios de la Adoración Nocturna, después de la vigilia celebrada en la iglesia parroquial, se observó la presencia de un individuo desconocido al que los adoradores detuvieron.

Se trata de un conocido ladrón, llamado Fermín García Martín, que trataba de penetrar en el templo para robar las alhajas de la Virgen.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2

Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

Se vende

una chota y un choto de diez y tres días, en la lechería de las Cuatro Calles, Segovia.

Packard 6 cilindros, conducción interior, siete plazas, nuevo, baratísimo. Razón, en la Administración de este periódico.

Telefunken 40 W, corriente alterna, con mueble, se vende barato. Informes, en la Administración de este periódico.

Pérdida El sábado se extraviaron unos lentes que se agradecerá y gratificará su devolución en la Administración de este periódico.

Se vende coche «Essex», seis cilindros, buen estado, toda prueba, seis ruedas completas. Nuevo Garage, E. de Sousa, Roble, 20, Segovia.

Se vende una chota de ocho días. Para tratar, con Angel Barroso, en Bernúy de Porreros.

Se vende por falta de pastos, 100 ovejas de parir, 25 borregos, cuatro sementales y cuatro carneros. Para tratar, con Antonio Aguado, en Etreros.

Corta de leñas

Las carboneables de encima de un trozo del monte de Vilvellos, y de otro del monte de Lastrás de la Lama, término de Monterrubio. Las subastas, por medio de pliegos cerrados, se celebrarán el día 29 de Octubre actual, en Segovia, plaza Mayor, número 11, piso principal a las doce de la mañana. El pliego de condiciones puede verse en dicha casa o en Vilvellos y Lastrás los guardas, y en Madrid calle de la Princesa, número 10.

Se necesita dependiente de peluquería, en la de Ramón, Cervantes, 29.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Table with 2 columns: Item name and Price. Includes Merluza, Congrio, Besugos, Pescadillas grandes, Idem terciadas, Sardinas, Calamares, Voladores, Almejas, Bacalao, Percebes, Gambas, Escabeche de besugo.

TRASPASO DE BAR

Por no poderle atender, por la nueva industria montada, se traspasa el acreditado BAR CASAS, establecido en Cronis a Lecea, número 11

Informes, en el mismo

La maquinaria y material moderno de que dispone la

IMPRENTA GERMAN HERRANZ

hace que hoy sus trabajos, por su perfección, modernidad y gusto en la confección, sean los preferidos del público.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PEDRO DOMECCO Y CIA

Vinos, coñacs y aguardiente anisado JEREZ DE LA FRONTERA

La sesión de clausura Se celebró ayer, a las doce de la mañana, pronunciándose varios discursos, entre éstos uno del alcalde de Madrid, don Pedro Rico.

Géneros de punto para señora y caballero Camisetas para señora, desde 1,25 pesetas

Camisetas para caballero, buen tamaño y abrigo, desde 1,75 id. Los precios más económicos y buenas calidades los encontrará en

CASA FERMIN De sociedad

Una cena El presidente y algunos socios del Ateneo Segoviano obsequiaron anoche con una cena íntima, en el bar Casas, al inspirado poeta y redactor de «El Norte de Castilla», como homenaje de aprecio y simpatía por la brillante lectura de poesías que dió aquel, el sábado, en el Ateneo y que ha sido merecidamente elogiada.

Durante la cena se trató del intercambio cultural entre Segovia y Valladolid, barajándose nombres de escritores segovianos y vallisoletanos para que tomen parte en ese movimiento de intelectualidad castellana.

Profesoras de corte Han obtenido el título de profesoras de corte las señoritas Luisa y Pilar González, las cuales han sido preparadas por la señorita Encarnación Lorca. Enhorabuena.

El doctor Cañizo, explica su primera lección de Patología en Madrid

Hoy ha explicado su primera lección de Patología Médica en la Facultad de Medicina de San Carlos, de Madrid, nuestro paisano el doctor don Agustín Cañizo.

No hace mucho explicaba en la Facultad de Salamanca su última lección. Durante el verano, el doctor Cañizo fué requerido para que solicitara la vacante de catedrático en Madrid que hoy ocupa, y el ilustre médico, con hondo sentimiento, ha abandonado Salamanca, dejando allí gratísimos recuerdos de su bondad, y de su cordialidad, de su talento y de su ciencia.

El doctor Cañizo ha sido en Salamanca una de las figuras cumbres de la vieja Escuela de Medicina. A ella dió el fruto sazonado de su talento y de su cultura médica, y a la ciudad el prestigio de su nombre.

Defunción En Fuenterrabía (Guipúzcoa), en donde estaba veraneando, ha fallecido el viernes último don Eugenio Julio Roésset, padre del teniente de Artillería don León, cuyo enlace matrimonial con la señorita Manolita Vinueza se verificó el 9 del actual en Segovia.

Descanse en paz el finado y reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

Pedición de mano

Por el doctor en Medicina don Mariano Romero, y para su hijo el odontólogo don Julio Romero Arbeliza, hoy ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Juanita Aguilar, sobrina de don Leandro de Castro, capellán de las Salasas, en Madrid.

Entre los novios y sus familias se cambiaron los regalos de rigor.

La boda se celebrará en el próximo mes de Diciembre.

Reciban nuestra enhorabuena el futuro matrimonio y sus respectivas familias.

NOTAS DE HACIENDA

1,20 por 100 de pagos y 20 por 100 de la renta de propios

La Administración de Rentas públicas nos ruega intereseamos de todos los Ayuntamientos de la provincia presenten dentro del mes actual las certificaciones correspondientes de los pagos que hayan realizado, efectuando dentro del mismo mes los ingresos del 1,20 por 100 que producen a este efecto se les comunicarán con multas de 50 pesetas si no realizan el servicio en el plazo marcado.

Iguals requerimientos y la misma comunicación de multa se hace a los Ayuntamientos, Junta Carcelaria, etcétera, que antes del día 25 del actual no remitan a la Administración de Rentas públicas certificaciones de los ingresos obtenidos por las rentas de sus bienes propios, durante el trimestre en curso, y no verifiquen el ingreso en el tesoro de las cantidades, correspondientes al 20 por 100 de dichas rentas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Real decreto-ley de 29 de Julio de 1926 y Reales órdenes de 14 de Julio de 1927 y 12 de Mayo de 1927.

En este sentido se publicará en breve una circular de la Administración de Rentas públicas en el «Boletín Oficial».

Terciopelos, telpas, panas, paños para abrigos de señora. El variado más extenso, gustos más variados y modernos, todo de la presente temporada, lo presenta

La Casa Fermín

¿Una iglesia de Templarios en Cedillo?

Cedillo de la Torre, debe sin duda a ésta, a la Torre, su existencia como pueblo. No existe en ninguno de sus archivos documento alguno que pruebe su origen, pero, a juzgar por todas las trazas, éste no debe ser demasiado remoto. Al revés de lo que ocurre con otros pueblos de la provincia, en Cedillo existe la tradición de que el lugar fué antes más pequeño y ha ido creciendo hasta alcanzar su cifra actual de 160 vecinos.

La torre de Cedillo, magnífica construcción de piedra sillería, está actualmente adosada a la iglesia parroquial, pero el más ligero examen denota que se trata de una construcción independiente y que, al parecer, fué construída aparte de todo otro edificio. Consta la torre (que es perfectamente cuadrada) de cinco cuerpos, el primero de gran elevación, y sin más aberturas que algunas saeteras, a modo de torre de castillo. Los otros cuatro cuerpos tienen dos ventanales por cada fachada, formando un total de 36. Los ventanales del segundo cuerpo están tapiados desde hace probablemente mucho tiempo.

La elevación de la torre es de 32 varas y su estilo parece similar al de la torre de la Vera Cruz, de Segovia, coincidiendo la circunstancia de hallarse separada de la iglesia. En el interior, contiene una escalera de caracol tallada perfectamente, a la que se entra por una bella puerta ojival. Este detalle me despista. ¿Es compatible la ojiva con una construcción del siglo X, como sería la torre caso de provenir de los Templarios?

En cuanto a la iglesia aneja a la torre, fué indudablemente construída en distintas épocas y según todas las trazas, después que la torre misma.

Echando a volar algo sobre los datos arquitectónicos mi fantasía literaria, me atrevo a sentar las deducciones siguientes:

En el lugar donde hoy se halla Cedillo debió levantarse por el Orden del Temple, allá por los siglos X u XI, esta torre maravillosa, atalaya de la llanura y fortaleza en caso necesario. Los monjes caballeros tendrían contiguo su alojamiento, monasterio o iglesia, que no serían obra tan perfecta cual la torre y que, acaso, se

Ayer en la Dehesa

Como el sábado anunciamos, ayer se celebró un partido de fútbol entre los equipos «C. D. Iberia» y «Athletic Segoviano».

Empieza el partido a las tres y media.

A los quince minutos de juego, se tira un córner contra el «Iberia», y su portero hace una bonita parada.

Los del «Athletic» están haciendo unas bonitas jugadas. Los «Ibericos» se rehacen y tras una buena colocación de la línea delantera atlética, contra Casimiro, recoge Gregorio y chuta fuerte.

El portero, inseguro, deja pasar el balón.

Los atléticos se marcan el primer tanto.

Los dos equipos llevan un buen juego, excepto algunas cargas que se le propinan al portero del «Iberia» por parte del delantero centro de los contrarios.

Vuelve a notarse cansancio en el «Iberia». Los del «Athletic» aprovechan esta circunstancia y marcan el segundo goal.

Diez minutos después tira Diómedes «una mano» desde unos quince metros de distancia que pasa rozando el larguero superior.

Se nota que los del «Iberia» quieren rehacerse, pero todos sus esfuerzos son vanos. Varias veces se ve seriamente comprometida la portería de éstos, que Joaquín (que ha tenido toda la tarde la mejor colocación del equipo) corta rápidamente.

destruyeron en las guerras de moros del siglo XI.

Posteriormente, al reconquistar esta región el conde Sancho García (año 1016), se fundó el poblado de Cedillo en torno a la torre y por eso lo llamarían Cedillo de la Torre.

A principios del siglo XII se debió edificar, frontera a la torre, una ermita románica, de la que queda la portada, en que consta una fecha que parece decir 1136, un arco interior de acceso a la nave, hoy principal, de estilo románico puro, y un local en ruinas, que antes se dedicó a cuarto de ánimas y que sin duda fué la primitiva iglesia. Lo prueba la simetría de su elevación con la fachada románica y los canecillos que la sirven de cornisa.

Más tarde, se debió ensanchar este templo y construirse la capilla del Rosario, hoy del Carmen, en una de cuyas ventanas se lee otra fecha: 1698.

Años después debió derrumbarse la mayor parte del templo, sin quedar más que la capilla del Carmen y la portada y arco románicos antes descritos.

Levantada de nuevo la fábrica en 1716, según aparece grabado en el friso de otra ventana y en una zapaleta del atrio, fué realizada entonces la unión del templo con la torre y suprimido el campanario que se advierte tuvo al lado de Poniente, sobre el coro.

Nos queda por citar un prodigioso artesanado, al parecer mudéjar, que ostenta toda la nave principal. Esta primorosa obra de arte que forma estrellas de madera policromada de inalterables colores, no corresponde a ninguna de las épocas anteriormente citadas. Probablemente fué montado en la iglesia antigua después de su construcción y antes de su derrumbamiento. (Hacia el siglo XIV.) Reconstruido el templo en 1716 fué montado otra vez el artesanado, aunque con evidentes imperfecciones. (Actualmente falta un trono completo de él, que fué sustituido con ripia.)

Y termino con una pregunta a los eruditos: ¿Existió una iglesia de Templarios en Cedillo de la Torre?

JULIÁN DE TORRESANO.

Cedillo de la Torre, 13 Octubre 1931.

Y termina el encuentro con el resultado de 3 a 0 en favor del «Athletic Segoviano».

Sobresalieron de los dos equipos Joaquín y Casimiro.

Para el domingo, día 25, se anuncia un partido de fútbol, entre el «C. D. Iberia» y «La Gimnástica», que inaugurará su temporada con nuevos elementos.

FÉLIX IBERO.

La danza de sueldos entre los nuevos redentores

«La Tierra» publica una primera lista de republicanos y socialistas que cobran por varios conceptos. Como al país trabajador se le ha hecho creer que la burguesía monárquica, cobrando de todas partes, era la que lo tenía esquilmado, conviene que conozcan cómo viven los redentores.

Don Simeón Vidarte

Vicepresidente Corporación de la Banca del ministerio de Trabajo, pesetas 10.000; diputado a Cortes, 12.000; secretario del Congreso, 12.000.

Total, 34.000.

Don Alfonso Maeso

Presidente del Comité paritario del Comercio de Madrid, 7.000 pesetas; profesor de la Escuela Social del ministerio de Trabajo, 3.000; vocal del Consejo de Trabajo, del ministerio citado, 2.000.

Total, 12.000 pesetas.

Don Rodolfo Viñas

Vicepresidente de la Comisión mixta de Espectáculos públicos de Madrid, 6.000 pesetas; secretario número 3 del ministerio de Trabajo, 6.000.

Total, 12.000 pesetas.

Don Santiago Pérez Infante

Presidente del Comité paritario del Mueble de Madrid, 7.000 pesetas; vocal del Instituto Nacional de Previsión, 5.000; vocal del Consejo de Trabajo del ministerio de Trabajo, 2.000.

Total, 14.000 pesetas.

(Este señor, además, tiene colocados a sus hijos en el Instituto de Previsión, como otros varios socialistas.)

Don Lucio Martínez

Vicepresidente de la Comisión mixta arbitral Agrícola del ministerio de Trabajo, 8.000 pesetas; diputado a Cortes, 12.000; concejal y miembro de varios Patronatos...

Total, conocido, 20.000 pesetas.

Don Alfredo Nistal

Director general de Correos, (18.000 y 6.000 de representación), 24.000 pesetas; diputado a Cortes, 12.000.

Total, 36.000 pesetas.

Don Romualdo R. Vera

Secretario general de Comunicaciones, 10.000 pesetas; diputado a Cortes, 12.000.

Total, 22.000 pesetas.

Don Rodolfo Llopis

Director general de Primera Enseñanza, 24.000 pesetas, diputado a Cortes, 12.000.

Total, 36.000 pesetas.

Doña Clara Campoamor

Presidente del Comité paritario del Vestido de Madrid, 7.000 pesetas; diputado a Cortes, 12.000; miembro de varios Patronatos y Consejos, con dietas, cuya suma se desconoce exactamente...

Total, 19.000 pesetas.

El Seguro de Maternidad

El más importante de los Seguros Sociales

Con él se pretende poner al amparo romántico de todos a las madres obreras en trance de parto y a sus recién nacidos en sus primeros difíciles pasos por la tierra.

Las estadísticas han revelado que en veinte años—desde 1906 a 1925—han muerto más de 66.000 madres en el parto o con ocasión de él; un promedio anual de más de 3.000. Han muerto en el momento en que prestaban a la sociedad el máximo servicio de conservarla; han muerto por ella, sirviéndola. Cada uno de esos veinte años han muerto un promedio de 17.000 niños de los seis a los nueve meses de la concepción, antes de nacer, y más de 90.000 antes de cumplir el año, la mayor parte de ellos quizás, antes de cumplir el primer mes.

Las mismas estadísticas han hecho ver que esa mortandad se ceba principalmente en las familias obreras y los médicos han revelado que el acceso a ellas lo encuentra llano a la muerte, porque las madres no tienen en ese trance peligroso, ni antes ni después, la defensa de la higiene, ni la de una piadosa asistencia facultativa inteligente, ni habitación sana, ni adecuada nutrición. Han denunciado sobre todo que el trabajo de la madre inmediatamente antes y después del parto era un asesino de madres y de niños, acaso la causa principal de esa mortandad de madres, acaso el Herodes que siega en flor esa ingente masa de infantes.

Para evitarlo o reducir esa catástrofe, el Estado implanta el Seguro de Maternidad como una obra de salvamento.

¿No tiene asistencia facultativa? El seguro se la dará. En los casos normales proporcionará comadrona; en los casos anormales o difíciles, médico. El médico la guiará con los consejos de la higiene y cuando sea preciso con su asistencia durante la gestación y el puerperio. Les proporcionará las medicinas que necesiten y un «trousseau» que comprenda los requisitos recomendados por la ciencia para el alumbramiento.

¿No tienen cultura? ¿No saben bien el arte de cuidarse y de criar bien a sus hijos? En el ejercicio de su profesión de madre están sus mentes oscurecidas por rutinas y supersticiones, por viejas costumbres lamentables que la ignorancia inició y que la comodidad y la pobreza han perpetuado? El seguro se esforzará en barrer esa ignorancia y en facilitarle medios para utilizar las necesarias enseñanzas. Desde el primer día divulgará entre las madres los consejos de la técnica que puedan serles más útiles; entre ellas habrá una difusión generalizada de hojas, de cartillas, de conferencias, de sugerencias y consejos. Espera formar poco a poco un personal capacitado de mujeres que inspeccionen en forma tutelar a las madres en las semanas difíciles, y espera para obra tan humanitaria y tan grande la colaboración generosa y patriótica de los médicos. Aunque sea debidamente remunerado, el bien que ahora hagan nunca será bien pagado, sino con el agradecimiento de toda la nación. Con el tiempo y donde procurará crear o estimular la creación de obras protectoras de Dispensarios, Centros de Maternología, Consultorios, Clínicas, Maternidades, salas de partos distócicos, comedores de madres lactantes y otras de ese género.

El trabajo anterior o posterior al parto, ¿es tan fatal? ¿pone en peligro su vida y la de su hijo? ¿enturbia las fuentes de la vida, roba vigor a la madre como tal y traicionadamente hace que transmita la depauperación orgánica, gérmenes de la enfermedad o debilidad para resistirla? El seguro le prohibirá ese trabajo. Y como prohibirle el trabajo es privarla del

salario que necesita para vivir, como compensación al salario perdido se le asegurará una pensión modesta que dura tantas semanas como dure su descanso.

En la información pública abierta para la preparación de este proyecto, fué casi unánime el clamor pidiendo estímulos para que las madres criasen a sus hijos. Los médicos, sobre todo, pusieron de relieve el rosario de enfermedades que la lactancia artificial produce en la infancia.

«La mejor obra que puede hacerse para que la mortalidad infantil disminuya—decía el director y fundador de nuestra escuela de Puericultura, el doctor Suñer—es procurar que la madre críe a su hijo». «La lactancia materna—declaraba la Sociedad Ginecológica española—disminuye la mortalidad infantil un 20 por 100, con respecto a los criados por biberón».

El procedimiento más eficaz para lograr que la madre criara a su hijo sería el hacerlo obligatorio. Asegurar al niño el derecho a la leche de su madre, sería asegurarle muchas veces el derecho a la vida y casi siempre su derecho a la salud. No parece, sin embargo, justo imponer esa obligación a las madres obreras y no a las otras. No tiene aún ambiente esa obligación.

Debe llegarse a ese resultado no por sanciones del Estado, sino por sanciones de la Sociedad. Conviene que todos sintamos respeto y consideración por la madre que lacta a su hijo y que condenemos duramente a la madre que sin necesidad expone a su hijo a la enfermedad o a la muerte, sólo por su comodidad o egoísmo. La educación de las madres que el seguro ha de hacer, contribuirá a este resultado.

El Estado, por medio de este seguro, estimula al cumplimiento de ese deber moral de las madres obreras con un modesto subsidio.

Eso es en substancia el Seguro de Maternidad que acaba de ser implantado. Es un seguro social y para valorar su importancia he escrito recientemente:

«Cuantitativamente, este seguro es más importante que el de accidentes del trabajo, porque por cada accidente del trabajo hay diez o doce partos; cuantitativa y cualitativamente es de más eficacia que el seguro de invalidez, porque no se limita a curar y a sostener vidas valednarias, sino que ciega fuentes de muerte y de enfermedad; es de más alcance que todos los demás seguros, porque no extiende su manto protector sólo a una generación; es una medida de profilaxis y de higiene, y además de evitar la muerte de las madres y de los niños, les procura, para el porvenir, salud y vigor. Desde el punto de vista social, es el más importante de todos, porque ataca un mal que amenaza a la vida de la sociedad en su raíz, en su fuente, y lo ataca antes de producirse».

SEVERINO AZNAR.

LOS TEATROS

EN CERVANTES

«En la frontera» y «El gran charco», películas sonoras

La primera de dichas cintas, editada con bastante gusto por la Casa Cinea, es una comedia de costumbres mejicanas, basada en las luchas de contrabandistas y policías, lo que da pretexto para el lucimiento del famoso perro «Rin-tin-tin» y las correspondientes persecuciones y carreras a caballo, amenizadas con repetidos disparos de pistola. La música tiene dos o tres canciones crílicas de relativa novedad, muy bien cantadas por la actriz Armida.

«El gran charco», rodada en las funciones de ayer, es otra comedia,

Abrigos de señora y niños, en piel, felpa y paños, bonitos modelos y fina confección
Abrigos de niños, desde.... 1,75
» de señora » 20,00

Casa Givaja

JUAN BRAVO, 26.--SEGOVIA

con canciones independientes del asunto, cuyo mérito principal consiste en que el protagonista lo interpreta Maurice Chevalier, que tiene amplio campo para lucir su mímica y canciones, típicas y características del verdadero hijo de París. Cinta Paramount, está editada con primorosos cuidados y sus diversos escenarios merecen elogio por su lujo y arte.

Como película de complemento fué exhibida una de la Casa Paramount, titulado «El sueño de un artista», precioso paso de comedia, de la época de Luis XIV, con música lindísima, trajes, decorado, etc., todo tan agradable y bello, que a petición de algunos espectadores, fué repetida a final del programa.

E. N. C.

EN JUAN BRAVO

«El viento» (Metro Goldwyn Mayer)

He aquí una producción en la que, al interés del argumento, hay que unir una construcción escénica irrefragable.

Hasta los mismos momentos vulgares de la película, están salvados con gran maestría. Estos desfallecimientos en los elementos directores se deben, sin duda alguna, al propósito meditado de enlazar unas cuantas concesiones que aseguren el éxito.

La casa Metro ha puesto a contribución de esta película muchos de sus grandes recursos técnicos. He aquí el mejor elogio que podemos hacer de su labor.

Los principales intérpretes Lillian Gish y Lars Hanson, cumplen acertadamente su cometido.

X.

Creación de la Juventud de Acción Nacional

Madrid.—Se ha rogado a la Prensa la publicación de la siguiente nota: «Ayer tarde se celebró en los locales de Acción Nacional la Asamblea deliberante de esta organización».

Entre los acuerdos tomados en esta reunión figura la creación de la Juventud de Acción Nacional, cuyos Estatutos redactará la Junta de gobierno. También se acuerda en principio la creación de Centros de barriada.

Los reunidos acordaron igualmente emprender una intensa campaña de revisión constitucional contra aquellos preceptos que vulneran los sagrados derechos de la conciencia católica y aquellos otros que amenazan derrumbar el orden económico y social de la nación.

Fué designada por aclamación la siguiente Junta de gobierno: señores Bergé, Goicoechea, conde de Vallellano, Gil Robles, Madariaga, conde de Rodezno, Martín Alvarez, Prast, Tornos y Medina Togados.»

Ecos de la provincia

Escalona del Prado

Una visita agradable

Ayer por la tarde nos sorprendió cuando estábamos ocupadas en nuestras tareas escolares, una visita que nos honró altamente con la presencia de las alumnas de Sauquillo y su profesora, que en paseo escolar vinieron a esta villa de Escalona a visitarnos.

Con la natural alegría las recibió nuestra querida profesora doña Elisa María Iglesias, poniéndose a disposición de profesora y alumnas para darles explicación de la organización de esta escuela y del modo en que aquí llevamos la labor escolar; también fueron presentados los trabajos escolares hechos en el pasado curso; después se cantaron himnos a la Escuela y a la Patria, que fueron contestados por las niñas de Sauquillo. Las discipulas de esta escuela;

Aquilina, Clementina, Balbina, Matilde, Hermenegilda e Isabel, declararon unas poesías en obsequio a sus compañeras de Sauquillo.

Después pasearon todas unidas para enseñarlas el pueblo y últimamente fueron convidadas con dulces por nuestra profesora, acompañadas hasta la salida del pueblo, despidiéndonos unas y otras con fraternales abrazos, repitiéndose vivas a la Escuela, profesoras y a nuestra querida Patria.

En nombre de mis compañeras les damos las más expresivas gracias por la excursión realizada a esta escuela.

FERNANDA SANZ REVUELTA.
15-10-931.

Tabladillo

El día 10 del corriente, en la iglesia parroquial de este pueblo, y en el altar de la Purísima, gustosamente adornado, se celebró el virtuoso enlace de los jóvenes de esta localidad Mariano Arribas y la linda señorita Eusebia Barbado.

Los invitados, en gran número, fueron espléndidamente obsequiados. La gente joven se dedicó al baile, reinando la mayor alegría.

Acompañaban a la novia, entre otras señoritas, su linda hermana Luisa y bella prima Antonia Larios.

Deseamos a los novios una luna de miel interminable y a los padres nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva a la tía de la novia doña María Antonia Arnal, maestra de Tabladillo.

14-10-931.

CORRESPONSAL.

Malas digestiones
dolor de estómago, acedías, vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

Zapatería LA REVOLTOSA

Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería LA REVOLTOSA, es la más acreditada por el resultado de sus calzados. Esta casa nunca hace combinaciones para enganar al público. Seriedad, nada de gitanería.

Zapatería LA REVOLTOSA

CERVANTES, 29.—SEGOVIA

Se venden 26 obradas de finas rústicas en el término de Veganzones y Cabeznuela. Para verlas y tratar, con Fructuoso Cuesta Sainza, en Veganzones.

Pastos

Se arriendan los pastos del «Cuartel de Marañón», sito en término de Revenga, y los de «Prado Largo», para ganado lanar o cabrío. Para tratar, en Segovia, Santa Eulalia, 13, panadería.

Se alquila

casa toda entera, tiene cuarto de baño, mucho sol, lavadero, etc. En la Administración de este periódico darán razón.

Se vende

vaca suiza recién parida. Para tratar, con Anatólio Luengo, en Aragonenses.

Se necesita

cocinera para restaurant, que conozca bien su obligación. Razón, en la Administración de este periódico.

J. CAMPOS
Unico médico ortopédico de Madrid
AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar
ORTOPEDIA.—HERNIA, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales, COSMÉTICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo
En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una,
HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

REUMA Su tratamiento y curación radical por método original y exclusivo de este Centro.
Clínica LAS COLONIAS, Chamartín de La Rosa
MADRID
¡¡QUIEN NO SE CURE NO PAGA HONORARIOS!!

AURORA
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
Fundada en Bilbao en 1900

Capital suscrito y desembolsado.....	5.400.000,00 pesetas
Reservas voluntarias.....	7.900.000,00
Reservas obligatorias.....	2.330.939,16
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1930.....	37.795.405,77

INCENDIOS-VIDA
SUBDIRECTOR EN SEGOVIA: **Don Frutos Manzanares**
OFICINA: MUERTE Y VIDA, 6 y 8.—SEGOVIA